



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 5090

Exp. 2022-25-3-001416

Montevideo,

21 NOV. 2022

ASUNTO: Resolución N°2324/022, Acta N°34 de fecha 5 de octubre de 2022, del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso autorizar a la Dirección General de Educación Secundaria a denominar "Prof. Daniel López" al Laboratorio de Tecnología del Liceo N°6 de Rivera.

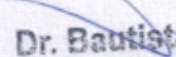
CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Líbrese Circular.

Cumplido, siga a la Inspección Coordinadora Regional Noreste para su conocimiento y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar al centro educativo.

Oportunamente archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – Dirección General de Educación Secundaria
Sección Resoluciones y Decretos JCH/BD/gaf
CDC – A39 R2324.022 – Rivera 6 – Denominación de Laboratorio de Tecnología Prof. Daniel López